

## IV LEGISLATURA

AÑO XIV

8 de Agosto de 1996

Núm. 77

### S U M A R I O

|  | <u>Págs.</u> |   | <u>Págs.</u> |
|--|--------------|---|--------------|
| <b>IV. INTERPELACIONES, MOCIONES, PREGUNTAS Y CONTESTACIONES.</b>  |              |   |              |
| <b>Contestaciones.</b>   |              |   |              |
| P.O.C. 94-II   |              | P.O.C. 95-II  |              |
| CONTESTACIÓN de la Junta de Castilla y León a la Pregunta con respuesta oral ante la Comisión de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio, formulada por el Procurador D. Cipriano González Hernández, relativa a municipios solicitantes de incorporación al sistema de abastecimiento de la Presa de Béjar y municipios incluidos en el estudio de Abastecimiento de la Comarca de la Sierra de Francia, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, N.º. 59, de 28 de Mayo de 1996, que ha sido evacuada por escrito en virtud del artículo 154.3 del Reglamento de la Cámara. | 4127         | CONTESTACIÓN de la Junta de Castilla y León a la Pregunta con respuesta oral ante la Comisión de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio, formulada por el Procurador D. Cipriano González Hernández, relativa a previsión de obras en la potabilizadora y canalizaciones del abastecimiento de Béjar, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, N.º. 59, de 28 de Mayo de 1996, que ha sido evacuada por escrito en virtud del artículo 154.3 del Reglamento de la Cámara. | 4127         |
|  |              | P.O.C. 106-II   |              |
|  |              | CONTESTACIÓN de la Junta de Castilla y León a la Pregunta con respuesta oral ante la Comisión de Industria, Comercio y Turismo, formulada por el Procurador D. José L. Conde Valdés, relativa a Plan de Viabilidad de la empresa Coto Minero del Sil, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, N.º.   |              |

|   | <u>Págs.</u> |   | <u>Págs.</u> |
|---|--------------|---|--------------|
| 63, de 5 de Junio de 1996, que ha sido evacuada por escrito en virtud del artículo 154.3 del Reglamento de la Cámara.   | 4128         | P.E. 1204-II  |              |
| P.O.C. 111-II   |              | CONTESTACIÓN de la Junta de Castilla y León a la Pregunta con respuesta escrita formulada por el Procurador D. Octavio Granado Martínez, relativa a estudio de evaluación de impacto ambiental y otros extremos del proyecto de depósito de lodos del Ayuntamiento de Burgos, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, N.º. 67, de 20 de Junio de 1996. | 4137         |
| CONTESTACIÓN de la Junta de Castilla y León a la Pregunta con respuesta oral ante la Comisión de Industria, Comercio y Turismo, formulada por el Procurador D. Luis García Sanz, relativa a concesión de subvención a «Promociones Bar S.L.», efectividad del pago y cumplimiento de los compromisos asumidos, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, N.º. 68, de 24 de Junio de 1996, que ha sido evacuada por escrito en virtud del artículo 154.3 del Reglamento de la Cámara. | 4129         | P.E. 1206-II  |              |
| P.E. 1117-II  |              | CONTESTACIÓN de la Junta de Castilla y León a la Pregunta con respuesta escrita formulada por el Procurador D. Fernando Benito Muñoz, relativa a objetivos de las ediciones de «Premios Zarcillo» y otros extremos, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, N.º. 67, de 20 de Junio de 1996.   | 4137         |
| CONTESTACIÓN de la Junta de Castilla y León a la Pregunta con respuesta escrita formulada por el Procurador D. Jaime González González, relativa a diversos extremos sobre la utilización de helicópteros de uso múltiple, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, N.º. 59, de 28 de Mayo de 1996.   | 4129         | P.E. 1218-II  |              |
| P.E. 1135-II  |              | CONTESTACIÓN de la Junta de Castilla y León a la Pregunta con respuesta escrita formulada por la Procuradora D.ª. Eloísa Álvarez Oteo, relativa a diversos extremos sobre la instalación de un ramal de gaseoducto en Soria, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, N.º. 67, de 20 de Junio de 1996.  | 4138         |
| CONTESTACIÓN de la Junta de Castilla y León a la Pregunta con respuesta escrita formulada por el Procurador D. Luis García Sanz, relativa a resultado de los recursos sobre el cerramiento de finca en el Valle del Arlanza propiedad de «Fomento del Entorno Urbano S.L.», publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, N.º. 62, de 1 de Junio de 1996.  | 4131         | P.E. 1224-II  |              |
| P.E. 1136-II  |              | CONTESTACIÓN de la Junta de Castilla y León a la Pregunta con respuesta escrita formulada por la Procuradora D.ª. Eloísa Álvarez Oteo, relativa a iniciación de actividades ganaderas sin autorización en la provincia de Soria, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, N.º. 67, de 20 de Junio de 1996.  | 4139         |
| CONTESTACIÓN de la Junta de Castilla y León a la Pregunta con respuesta escrita formulada por el Procurador D. Luis García Sanz, relativa a diversos extremos sobre Casas Forestales, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, N.º. 62, de 1 de Junio de 1996.  | 4131         | P.E. 1247-II  |              |
| P.E. 1154-II  |              | CONTESTACIÓN de la Junta de Castilla y León a la Pregunta con respuesta escrita formulada por el Procurador D. José M.ª. Crespo Lorenzo, relativa a deterioro, perspectivas y medidas de revitalización del vivero forestal de Dueñas, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, N.º. 69, de 27 de Junio de 1996.  | 4140         |
| CONTESTACIÓN de la Junta de Castilla y León a la Pregunta con respuesta escrita formulada por el Procurador D. Octavio Granado Martínez, relativa a subvenciones por todos los conceptos percibidas por las empresas Productos de Semillas S.A., SANDOZ Pharma S.A. y Retuerta S.A. referidas a la finca Retuerta de Sardón de Duero, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, N.º. 62, de 1 de Junio de 1996.  | 4136         |   |              |
|   |              | <b>V. ORGANIZACIÓN DE LAS CORTES.</b>   |              |
|   |              | RESOLUCIÓN de la Mesa de las Cortes de Castilla y León por la que se nombran funcionarios en Prácticas del Cuerpo Subalterno.(Convocatoria de Oposiciones del Cuerpo Subalterno de las Cortes de Castilla y León, de 10 de mayo de 1995).   | 4140         |

#### IV. INTERPELACIONES, MOCIONES, PREGUNTAS Y CONTESTACIONES.

##### Contestaciones.

##### P.O.C. 94-II

##### PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León, P.O.C. 94-II, a la Pregunta con respuesta Oral ante la Comisión de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio, formulada por el Procurador D. Cipriano González Hernández, relativa a municipios solicitantes de incorporación al sistema de abastecimiento de la Presa de Béjar y municipios incluidos en el estudio de Abastecimiento de la Comarca de la Sierra de Francia, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, N.º. 59, de 28 de Mayo de 1996, que ha sido evacuada por escrito en virtud del artículo 154.3 del Reglamento de la Cámara.

Castillo de Fuensaldaña, a 16 de julio de 1996.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE  
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

CONTESTACIÓN A LA PREGUNTA ORAL 0400094, FORMULADA POR EL PROCURADOR D. CIPRIANO GONZÁLEZ HERNÁNDEZ, RELATIVA A ABASTECIMIENTO DE LA PRESA DE BÉJAR.

La Junta de Castilla y León ha realizado dos fases del abastecimiento de agua a la comarca de Béjar desde el embalse de Navanuño.

La garantía de disponibilidad de sobrados recursos hídricos de dicho embalse y la altitud de su ubicación, son dos características que le confieren una gran aptitud para resolver los problemas de abastecimiento que, con frecuencia, aparecen en varios pueblos de la zona durante los veranos.

Así, los núcleos abastecidos con las obras de las dos primeras fases está previsto incorporar las siguientes necesidades:

Molinillo, Pinedas y Sotoserrano muy próximos al Colmenar de Montemayor, donde llega la conducción de la 2ª fase. El caudal continuo necesario para abastecer dichas localidades no superará los 5 l/sg.

Está previsto iniciar esta ampliación en el programa 1996-2000, aunque condicionado a las disponibilidades crediticias que figuren en futuros Presupuestos para esta clase de inversiones.

Valladolid, 15 de Julio de 1995

Fdo.: *Francisco Jambrina Sastre*

CONSEJERO DE MEDIO AMBIENTE  
Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO

##### P.O.C. 95-II

##### PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León, P.O.C. 95-II, a la Pregunta con respuesta Oral ante la Comisión de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio, formulada por el Procurador D. Cipriano González Hernández, relativa a previsión de obras en la potabilizadora y canalizaciones del abastecimiento de Béjar, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, N.º. 59, de 28 de Mayo de 1996, que ha sido evacuada por escrito en virtud del artículo 154.3 del Reglamento de la Cámara.

Castillo de Fuensaldaña, a 16 de julio de 1996.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE  
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

CONTESTACIÓN A LA PREGUNTA ORAL 0400095, FORMULADA POR EL PROCURADOR D. CIPRIANO GONZÁLEZ HERNÁNDEZ, RELATIVA A POTABILIZADORA Y CANALIZACIONES PARA EL APROVECHAMIENTO DEL AGUA DE LA PRESA DE BÉJAR.

La Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio tiene previsto contratar las obras "21-SA-092, COMARCA DE BÉJAR. Obras de mejora", con un presupuesto de 21,1 millones de pesetas que alcanza a:

##### 1º). Mejoras en la zona de Béjar.

- Se instala una tubería nueva de diámetro 125 de fundición dúctil K9 en Bypass, con la arqueta vieja, desde antes de la arqueta de separación del depósito nuevo del Castañar, hasta el depósito de Llano Alto. Se construye una arqueta, y sus válvulas de compuertas.

- Se colocan bridas ciegas en los extremos del ramal que procede de la arqueta vieja, y se conecta al depósito de Llano Alto, mediante tubería de polietileno de diámetro 50/6, se construye una arqueta con válvulas de compuerta.

- Se instala una válvula de flotador en el depósito de Llano Alto.

- Se conectan el Filtro y el depósito viejo de Béjar (El Castañar) con la tubería nueva de diámetro 300, que va al depósito de Fuentesbuena. La conexión se realiza mediante tubería de diámetro 200 mm de fundición dúctil. Se construyen arquetas con válvulas de compuerta.

- Se instalan válvulas de flotador en los filtros (2), y depósitos (2) viejos de Béjar. (El Castañar).

##### 2º). Depósito de Palomares.

Se colocan dos válvulas de flotador; una en cada seno.

3º). *Depósito de Sanchotello.*

- Se conecta con el depósito la conducción que viene de la general, en lugar de conectarse directamente como se hace ahora a la red de distribución. Se utiliza conducción de fundición dúctil de diámetro 80 mm. Se instalan arquetas, ventosas y válvulas de compuerta.

- Se instalan dos válvulas de flotador en el depósito, una en cada seno.

4º). *Depósito de Naval moral.*

- Se instalan dos válvulas de Flotador.

5º). *Depósito de Ladrada.*

- Se colocan dos válvulas de flotador una en cada seno.

6º). *Obras de mejora de la zona de la potabilizadora.*

- Se instalan rejas en todas las ventanas de cada edificio.

- Se impermeabilizarán las paredes de los edificios de la potabilizadora: los muros situados en la dirección dominante de las lluvias.

La contratación de estas obras se iniciará una vez que dispongamos de los terrenos de necesaria ocupación y de la conformidad de los Ayuntamientos con dicho Proyecto.

La Delegación Territorial de la Junta de Castilla y León en Salamanca está manteniendo frecuentes reuniones con los Ayuntamientos de la Comarca a los efectos de conseguir aunar voluntades para la constitución de un órgano de gestión mancomunado que permita explotar con garantías y racionalidad el sistema de infraestructuras de abastecimiento.

Valladolid, 15 de Julio de 1995

Fdo.: *Francisco Jambrina Sastre*

CONSEJERO DE MEDIO AMBIENTE  
Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO

**P.O.C. 106-II**

**PRESIDENCIA**

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León, P.O.C. 106-II, a la Pregunta con respuesta Oral ante la Comisión de Industria, Comercio y Turismo, formulada por el Procurador D. José L. Conde Valdés, relativa a Plan de Viabilidad de la empresa Coto Minero del Sil, publicada

en el Boletín Oficial de estas Cortes, N.º. 63, de 5 de Junio de 1996, que ha sido evacuada por escrito en virtud del artículo 154.3 del Reglamento de la Cámara.

Castillo de Fuensaldaña, a 16 de julio de 1996.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE  
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

**CONTESTACIÓN A LA PREGUNTA ORAL ANTE LA COMISIÓN DE INDUSTRIA, COMERCIO Y TURISMO, REF. P.O.C./0400106 FORMULADA POR EL PROCURADOR D. JOSÉ LUIS CONDE VALDÉS DEL GRUPO PARLAMENTARIO IZQUIERDA UNIDA, RELATIVA A PLAN DE VIABILIDAD DE LA EMPRESA COTO MINERO DEL SIL.**

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 154.3 del Reglamento de la Cámara, se procede a contestar como Pregunta con respuesta escrita la Pregunta Oral ante la Comisión de Industria, Comercio y Turismo de referencia.

En reunión celebrada en Valladolid el día 26 de mayo de 1996 por la Dirección General de Industria, Energía y Minas con representantes de la empresa Coto Minero del Sil (C.M.S.) y con los Agentes Sociales, se acordó encargar a IMPRO-OBRAS la realización de un Estudio, que no de un plan de Viabilidad, sobre la situación actual de la empresa y análisis de las alternativas planteadas por C.M.S. para defender su viabilidad.

Dicho estudio fue entregado a la Junta de Castilla y León a finales de mayo del presente año. Analizado el contenido del mismo por representantes de esta Consejería, se manifiesta el estar básicamente de acuerdo con el contenido y conclusiones recogidos en el mismo.

Con respecto a la actitud de la Junta de Castilla y León para dar solución al problema de viabilidad que tiene planteado la empresa C.M.S., a petición del Comité de Empresa y de la Dirección de la empresa, la Dirección General de Industria, Energía y Minas mantuvo, en León el 7 de junio, una reunión al respecto, en la que hizo, entre otras, las siguientes manifestaciones:

- Ofrecimiento de ayudas a la inversión, de acuerdo con los criterios generales que para el sector minero se están aplicando.

- Compromiso de abonar en breve plazo las ayudas pendientes, relativas a compensaciones de la diferencia de precio entre el 2º y 3º segmento del carbón, establecidas en los Acuerdos de Fabero-Sil.

- La empresa debe tender a reducir las contrataciones.

- Solicitar al MINER, (se solicitó el día 10 de junio), la urgente convocatoria de la Mesa de Desarrollo de los Acuerdos Febero-Sil, al objeto de analizar el marco de actuación en C.M.S. para los años 1996, 1997 y 1998.

La Consejería de Industria, Comercio y Turismo ha mantenido una reunión, el 17 de junio, con el Secretario General de la Energía al objeto de solicitar la coordinación de esfuerzos de ambas administraciones en el tratamiento de la problemática de la minería del carbón y sus perspectivas, así como diversas cuestiones relativas al sector energético, estando previsto el establecimiento de un conjunto de reuniones con el objetivo final de conseguir la máxima estabilidad posible del sector.

Además, el día 26 de junio, se mantuvo una reunión, en la Dirección General de Minas del MINER, con la empresa, el Comité de Empresa, en la que se efectuó el compromiso de que la Dirección General de Minas intermediaria ante la Hacienda Pública y Seguridad Social, a fin de conseguir algún acuerdo o aplazamiento de la deuda que mantiene la empresa con dichas instituciones.

El estudio realizado por Impro-Obras se limita a analizar las alternativas planteadas por C.M.S., (prejubiliaciones sin reducción de cupo o mantenimiento del empleo con incremento de cupo).

En cualquier caso en dicho estudio se reseña que "C.M.S. supone, que las contratas de los grupos Alemanas y Azores contribuirán, como hasta ahora a la producción de la empresa". No obstante, hay que señalar que en la reunión celebrada en Valladolid el pasado 26 de marzo por la Dirección General de Industria, Energía y Minas de la Junta de Castilla y León con la Dirección de C.M.S. y Agentes Sociales, la empresa manifestó que las contratas se habían reducido a más de la mitad, situándose a dicha fecha en torno a los 150-200 trabajadores, siendo intención de la sociedad continuar reduciendo las mismas o, a lo sumo, mantenerlas en dichas cifras.

A 31 de diciembre de 1995, la deuda de C.M.S. con las Administraciones Públicas ascendía a 9.072 Mpts. de los cuales 2.427 Mpts. lo son a corto plazo.

Valladolid, 9 de julio de 1996

EL CONSEJERO DE  
INDUSTRIA, COMERCIO Y TURISMO,  
Fdo.: *Tomás Villanueva Rodríguez*

#### P.O.C. 111-II

##### PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León, P.O.C. 111-II, a la Pregunta con respuesta Oral ante la Comisión de Industria, Comercio y Turismo, formulada por el Procurador D. Luis García Sanz, relativa a concesión de subvención a "Promociones Bar S.L.", efectividad del pago y cumplimiento de los compromisos asumidos, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, N.º. 68, de 24 de Junio de 1.996, que ha sido evacuada por escri-

to en virtud del artículo 154.3 del Reglamento de la Cámara.

Castillo de Fuensaldaña, a 16 de julio de 1996.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE  
CASTILLA Y LEÓN,  
Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

CONTESTACIÓN A LA PREGUNTA ORAL ANTE LA COMISIÓN DE INDUSTRIA, COMERCIO Y TURISMO, REF. P.O.C./0400111 FORMULADA POR EL PROCURADOR D. LUIS GARCÍA SANZ DEL GRUPO PARLAMENTARIO IZQUIERDA UNIDA, RELATIVA A CONCESIÓN DE SUBVENCIÓN A "PROMOCIONES BAR, S.L.", EFECTIVIDAD DEL PAGO Y CUMPLIMIENTO DE LOS COMPROMISOS ASUMIDOS.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 154.3 del Reglamento de la Cámara, se procede a contestar como Pregunta con respuesta escrita la Pregunta Oral ante la Comisión de Industria, Comercio y Turismo de referencia.

En relación con la empresa "PROMOCIONES BAR, S.L.", ratificar que no consta concesión de subvención alguna dentro de las líneas que se mencionan en la pregunta, como ya se indicó en la contestación de la Pregunta con respuesta Escrita 661-I.

La posible incongruencia que se plantea puede venir derivada del error en que se ha incurrido por el Procurador, al estimar el importe de 81.040.200 Ptas. del crédito que corresponde a la subvención concedida a la empresa "MINERA OFITAS DEL NORTE", por los gastos e intereses de un crédito-anticipo.

Valladolid, 9 de julio de 1996

EL CONSEJERO DE  
INDUSTRIA, COMERCIO Y TURISMO,  
Fdo.: *Tomás Villanueva Rodríguez*

#### P.E. 1117-II

##### PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León, P.E. 1117-II, a la Pregunta formulada por el Procurador D. Jaime González González, relativa a diversos extremos sobre la utilización de helicópteros de uso múltiple, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, N.º. 59, de 28 de Mayo de 1996.

Castillo de Fuensaldaña, a 26 de junio de 1996.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE  
CASTILLA Y LEÓN,  
Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

CONTESTACIÓN A LA PREGUNTA ESCRITA, P.E. 0401117, FORMULADA POR EL PROCURADOR D. JAIME GONZÁLEZ GONZÁLEZ, RELATIVA A DIVERSOS EXTREMOS SOBRE LA UTILIZACIÓN DE HELICÓPTEROS DE USO MÚLTIPLE.

La contratación del helicóptero, con una duración de 12 meses, se ha efectuado como medio de transporte rápido para usos diversos. Estos usos pueden ser: transporte de órganos, salidas de emergencia solicitadas por Protección Civil, atención de vigilancia de incendios fuera de la Campaña, vigilancia y mantenimiento de especies protegidas en zonas inaccesibles, transporte de altos cargos de la Junta etc. No se han establecido límites temporales para estos servicios, entendiéndose que se deben usar cuando sea necesario.

Según la mejora presentada en el concurso de adjudicación dicho helicóptero se convertirá en un Bell-205, con capacidad para 10 pasajeros y piloto, provisto de bambi, con 1.300 litros de agua, sin coste adicional alguno.

El helicóptero ha sido usado en ocasiones para transporte de altos cargos de la Junta. Se adjunta informe del uso del helicóptero.

No se ha procedido a ningún otro alquiler para ningún transporte aéreo por la Dirección General del Medio Natural.

Valladolid, 12 de Julio de 1996

Fdo.: *Francisco Jambrina Sastre*

CONSEJERO DE MEDIO AMBIENTE  
Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO

**P.E. 1135-II**

## PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León, P.E. 1135-II, a la Pregunta formulada por el Procurador D. Luis García Sanz, relativa a resultado de los recursos sobre el cerramiento de finca en el Valle del Arlanza propiedad de «Fomento del Entorno Urbano S.L.», publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, N.º. 62, de 1 de Junio de 1996.

Castillo de Fuensaldaña, a 26 de junio de 1996.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE  
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

CONTESTACIÓN A LA PREGUNTA ESCRITA PE 0401135 FORMULADA POR EL PROCURADOR D. LUIS GARCÍA SANZ PERTENECIENTE AL GRUPO PARLAMENTARIO DE IZQUIERDA UNIDA RELATIVA A RECURSOS CONTRA EL CERRAMIENTO DE FINCA EN EL VALLE DEL ARLANZA PROPIEDAD DE "FOMENTO DEL ENTORNO URBANO, SL"

La empresa Fomento del Entorno Urbano S.L. solicitó autorización a la Consejería de Medio Ambiente y O.T. para la construcción de vallado cinegético en la finca conocida como San Pedro Arlanza, en el término Municipal de Hortigüela (Burgos) que fue denegada.

El promotor ha presentado recurso, que en estos momentos se encuentra en estado de tramitación por la Sección de Régimen Jurídico de la Dirección General del Medio Natural.

Así mismo, el promotor antes citado construyó sin autorización una caseta para aperos, que fue denunciada por el Servicio Territorial de Medio Ambiente y O.T., iniciándose el correspondiente expediente sancionador.

El promotor ha presentado alegaciones a la propuesta de resolución de dicho expediente.

Respecto a la misma se ha iniciado expediente de legalización.

Valladolid, 23 de Julio de 1996

EL CONSEJERO,

Fdo.: *Francisco Jambrina Sastre*

**P.E. 1136-II**

## PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León, P.E. 1136-II, a la Pregunta formulada por el Procurador D. Luis García Sanz, relativa a diversos extremos sobre Casas Forestales, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, N.º. 62, de 1 de Junio de 1996.

Castillo de Fuensaldaña, a 26 de junio de 1996.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE  
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

CONTESTACIÓN A LA PREGUNTA ESCRITA PE 0401136 FORMULADA POR EL PROCURADOR D. LUIS GARCÍA SANZ PERTENECIENTE AL GRUPO PARLAMENTARIO DE IZQUIERDA UNIDA RELATIVA AL ESTADO DE CONSERVACIÓN DE LA RED DE CASAS FORESTALES DE LA JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN

Adjunto se remite en Anexo la relación de casas forestales existentes en el territorio de Castilla y León, con indicación del uso que se da a las mismas, las posibles inversiones realizadas en su conservación y mejora, y en su caso, las empresas que han realizado dichos trabajos.

Valladolid, 23 de Julio de 1996

EL CONSEJERO,

Fdo.: *Francisco Jambrina Sastre*











**P.E. 1154-II**

## PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León, P.E. 1154-II, a la Pregunta formulada por el Procurador D. Octavio Granado Martínez, relativa a subvenciones por todos los conceptos percibidas por las empresas Productos de Semillas S.A., SANDOZ Pharma S.A. y Retuerta S.A. referidas a la finca Retuerta de Sardón de Duero, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, N.º. 62, de 1 de Junio de 1996.

Castillo de Fuensaldaña, a 26 de junio de 1996.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE  
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

CONTESTACIÓN A LA PREGUNTA ESCRITA,  
P.E./1154, FORMULADA POR EL PROCURADOR D.

OCTAVIO GRANADO MARTÍNEZ DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA, RELATIVA A SUBVENCIONES POR TODOS LOS CONCEPTOS PERCIBIDAS POR LAS EMPRESAS PRODUCTOS DE SEMILLAS, S.A., SANDOZ PHARMA, S.A. Y RETUERTA, S.A. REFERIDAS A LA FINCA RETUERTA DE SARDÓN DE DUERO.

En relación con la cuestión planteada por S.S. en la Pregunta Escrita referenciada, y una vez recabados datos de todas las Consejerías de la Junta de Castilla y León, tengo el honor de comunicar a V.E.:

Que la empresa Productos de Semillas, S.A. (PRO-SESA), con N.I.F. A-47001094, en el ejercicio del año 1991 y en la aplicación 02.04.072.774 recibió una subvención por un importe de 254.895.- Ptas., en el Programa de Ordenación y Promoción Comercial.

Desde la Consejería de Agricultura y Ganadería se informa que la empresa Retuerta, S.A. consta como FINCA RETUERTA, S.A. con C.I.F. n.º A-47348834, y solamente ha percibido las ayudas relativas a los pagos

compensatorios por superficies de la PAC correspondientes a las campañas de comercialización 1993/94, 1994/95 y 1995/96.

Respecto a la cuantía de los pagos percibidos por la Finca Retuerta, la normativa comunitaria considera que este tipo de información es confidencial.

Valladolid, a 17 de Julio de 1996

EL CONSEJERO

Fdo.: *Isaías López Andueza*

EXCMO. SR. PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

**P.E. 1204-II**

**PRESIDENCIA**

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León, P.E. 1204-II, a la Pregunta formulada por el Procurador D. Octavio Granado Martínez, relativa a estudio de evaluación de impacto ambiental y otros extremos del proyecto de depósito de lodos del Ayuntamiento de Burgos, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, N.º. 67, de 20 de Junio de 1996.

Castillo de Fuensaldaña, a 26 de junio de 1996.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE  
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

**CONTESTACIÓN A LA PREGUNTA ESCRITA, P.E. 004001204, FORMULADA POR EL PROCURADOR D. OCTAVIO GRANADO MARTÍNEZ, RELATIVA AL PROYECTO DE DEPÓSITO DE LODOS DEL AYUNTAMIENTO DE BURGOS.**

En la Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio no ha tenido entrada expediente alguno relativo a la instalación de un depósito de lodos por el Ayuntamiento de Burgos.

Valladolid, 18 de julio de 1996

Fdo.: *Francisco Jambrina Sastre*

CONSEJERO DE MEDIO AMBIENTE  
Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO

**P.E. 1206-II**

**PRESIDENCIA**

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León, P.E. 1206-II, a la Pregunta formulada por el Procurador D. Fernando Benito Muñoz, relativa a objetivos de las edi-

ciones de «Premios Zarcillo» y otros extremos, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, N.º. 67, de 20 de Junio de 1996.

Castillo de Fuensaldaña, a 26 de junio de 1996.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE  
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

**CONTESTACIÓN A LA PREGUNTA ESCRITA P.E. 1206, FORMULADA POR EL ILMO. SR. PROCURADOR D. FERNANDO BENITO MUÑOZ, RELATIVA A OBJETIVOS DE LAS EDICIONES DE "PREMIOS ZARCILLO" Y OTROS EXTREMOS.**

En contestación a la Pregunta referenciada, le comunico lo siguiente:

El concurso tiene como objetivos los siguientes:

- a) Incentivar la producción de vinos de calidad superior, en general, y de Castilla y León en particular.
- b) Dar a conocer al público los tipos de vinos característicos producidos en las diversas comarcas vitivinícolas españolas, especialmente los de Castilla y León.
- c) Elevar el nivel científico y técnico de las bodegas y técnicos participantes.
- d) Constituir un punto de encuentro para los vinos de España, con especial relevancia para los de Castilla y León.
- e) Contribuir a la expansión de la cultura del vino.

Bodegas participantes:

Número total de Vinos presentados: 802

Estadística por Comunidades Autónomas.

| COMUNIDAD AUTÓNOMA   | NÚMERO | PORCENTAJE |
|----------------------|--------|------------|
| Andalucía            | 17     | 2,12 %     |
| Aragón               | 55     | 6,86 %     |
| Baleares             | 2      | 0,25 %     |
| Canarias             | 22     | 2,74 %     |
| Castilla - La Mancha | 106    | 13,22 %    |
| Castilla y León      | 191    | 23,82 %    |
| Cataluña             | 149    | 18,58 %    |
| Valencia             | 19     | 2,37 %     |
| Extremadura          | 24     | 2,99 %     |
| Galicia              | 47     | 5,86 %     |
| La Rioja             | 40     | 4,99 %     |
| Madrid               | 19     | 2,37 %     |
| Murcia               | 14     | 1,75 %     |
| Navarra              | 53     | 6,61 %     |
| País Vasco           | 44     | 5,49 %     |

## Desglose de Gastos:

|                          |            |
|--------------------------|------------|
| Prensa .....             | 1.062.150  |
| Revistas .....           | 2.228.000  |
| Artes gráficas .....     | 644.722    |
| Publicidad directa ..... | 388.127    |
| Creatividad .....        | 600.000    |
| Producción .....         | 7.366.067  |
| Precata .....            | 3.390.855  |
| Cata .....               | 1.774.339  |
| Entrega de Premios ..... | 3.129.490  |
| I.V.A. ....              | 3.293.400  |
| TOTAL .....              | 23.877.150 |

## Actos Organizados

- Presentación del Zarcillo-96 a los medios de comunicación.
- Realización de la precata.
- Rueda de prensa para comunicar finalistas.
- Realización de la cata.
- Entrega de premios y rueda de prensa para comunicar los premiados.

## Invitados

- Bodegas finalistas.
- Jurado del Zarcillo-96.
- Consejos Reguladores.
- Representantes de Medios de comunicación.
- Autoridades de las Consejerías de Agricultura y Ganadería e Industria, Comercio y Turismo.
- Autoridades de la provincia y municipios anfitriones.
- Estaciones enológicas.
- Portavoces de los grupos parlamentarios y Presidentes de las Comisiones de Agricultura e Industria, Comercio y Turismo de las Cortes de Castilla y León.

Valladolid, 25 de Julio de 1994

EL CONSEJERO  
Fdo.: *José Valín Alonso*

**P.E. 1218-II**

## PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León, P.E.

1218-II, a la Pregunta formulada por la Procuradora D<sup>a</sup>. Eloísa Álvarez Oteo, relativa a diversos extremos sobre la instalación de un ramal de gaseoducto en Soria, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, N.º. 67, de 20 de Junio de 1996.

Castillo de Fuensaldaña, a 26 de junio de 1996.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE  
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

**CONTESTACIÓN A LA PREGUNTA ESCRITA, REF. P.E./0401218 FORMULADA POR LA PROCURADORA D<sup>a</sup> ELOISA ÁLVAREZ OTEO DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA, RELATIVA A DIVERSOS EXTREMOS SOBRE LA INSTALACIÓN DE UN RAMAL DE GASEODUCTO EN SORIA.**

El Programa de prioridades para la ampliación de la red de gaseoductos de transporte de gas natural en Castilla y León está reflejado en el "Protocolo de Colaboración entre el Ministerio de Industria y Energía, la Junta de Castilla y León y el Grupo Gas Natural, para la Gasificación de la Comunidad Autónoma de Castilla y León", firmado el 16 de mayo de 1995.

En este Protocolo se contempla la realización de los gaseoductos Vía de Plata: Béjar-Guijuelo-Salamanca-Zamora-León-Oviedo y Zamora-Aranda de Duero, cuyas inversiones alcanzan alrededor de los 50.000 millones de pesetas. No hay en estos momentos otros proyectos aprobados.

Las empresas y particulares de Soria capital, y de los municipios más importantes de la provincia, serán gasificados en principio, en base a las instalaciones alimentadas por PLANTAS SATÉLITE de almacenamiento de gas natural licuado, o propano, en función de la importancia de los mercados energéticos cuya demanda se va a cubrir, según programa que se indica más adelante y con los presupuestos de obras señalados.

No existe en estos momentos programa de actuación concreta vinculante, para realizar un ramal de gaseoducto a Soria desde el Valle del Ebro, ni desde la zona de Aranda de Duero, al no estar incluido en los convenios vigentes, firmados por la Junta con otras Empresas y Entidades.

La gasificación de Soria, Ágreda, Almazán, Ólvega, Burgo de Osma y San Esteban de Gormaz está incluida en el programa de actuaciones previsto por la Junta, dentro del Plan de Gasificación para Castilla y León, cuyo horizonte es el año 2000.

Soria capital está en posición prioritaria dentro de este Plan, estando prevista su gasificación en el plazo aproximado de dos años, y a continuación, el resto de las poblaciones citadas.

Al no existir proyecto, ni estudio actualizado del ramal que nos interesa, no se puede dar presupuesto sobre el mismo.

La Junta de Castilla y León ha tramitado los expedientes de solicitud de concesión para el suministro de gas canalizado en Soria, Ólvega, Almazán, Ágreda, El Burgo de Osma y San Esteban de Gormaz, estando pendiente de ultimar trámites para su resolución definitiva.

En los expedientes de solicitud de concesión de Soria, Ólvega, Almazán y Ágreda han presentado proyectos en competencia las empresas GAS NATURAL CASTILLA Y LEÓN, S.A., DISTRIBUIDORA REGIONAL DE GAS, S.A. Y GAS ARAGÓN, S.A.

En los municipios de San Esteban de Gormaz y El Burgo de Osma se ha presentado una solicitud a nombre de REPSOL BUTANO, S.A.

Las fechas de presentación de las solicitudes fueron:

|                          |                          |
|--------------------------|--------------------------|
| - SORIA:                 | 11 de noviembre de 1994  |
| - ALMAZÁN:               | 11 de noviembre de 1994  |
| - ÁGREDA:                | 11 de noviembre de 1994  |
| - SAN ESTEBAN DE GORMAZ: | 14 de septiembre de 1995 |

y los presupuestos de ejecución de:

|                          |                     |
|--------------------------|---------------------|
| - SORIA:                 | 969.314.000.- Ptas. |
| - ALMAZÁN:               | 230.902.450.- Ptas. |
| - ÁGREDA:                | 162.078.713.- Ptas. |
| - ÓLVEGA:                | 149.279.000.- Ptas. |
| - SAN ESTEBAN DE GORMAZ: | 92.016.979.- Ptas.  |

La solicitud correspondiente a la concesión de gas canalizado para el municipio de EL BURGO DE OSMA está actualmente en tramitación en el Servicio Territorial de Industria, Comercio y Turismo de Soria.

Es previsible que en el año 1997 Soria capital disponga de gas canalizado y, a partir de esa fecha, el resto de poblaciones de la provincia, con fecha tope en los años 1999-2000.

Valladolid, 8 de julio de 1996

EL CONSEJERO DE  
INDUSTRIA, COMERCIO Y TURISMO,  
Fdo.: *Tomás Villanueva Rodríguez*

**P.E. 1224-II**

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de

la Contestación de la Junta de Castilla y León, P.E. 1224-II, a la Pregunta formulada por la Procuradora D<sup>a</sup>. Eloísa Álvarez Oteo, relativa a iniciación de actividades ganaderas sin autorización en la provincia de Soria, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, N<sup>o</sup>. 67, de 20 de Junio de 1996.

Castillo de Fuensaldaña, a 26 de junio de 1996.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE  
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

CONTESTACIÓN A LA PREGUNTA ESCRITA P.E. 1224, FORMULADA POR LA ILMA. SRA. PROCURADORA D<sup>a</sup> ELOISA ÁLVAREZ OTEO, RELATIVA A INICIACIÓN DE ACTIVIDADES GANADERAS SIN AUTORIZACIÓN EN LA PROVINCIA DE SORIA.

En contestación a la Pregunta referenciada, le comunico lo siguiente:

La Consejería de Agricultura y Ganadería no tiene conocimiento de que explotación ganadera alguna haya iniciado su actividad antes de su autorización.

Por otra parte, es necesario tener en cuenta que la tramitación administrativa exige un período de información pública, que se realiza mediante la publicación en el "Boletín Oficial de la provincia" y/o la inserción en el tablón de edictos de los Ayuntamientos, siempre y cuando éste no haya procedido a denegar expresamente la licencia de obra. El expediente que se presenta ante la Comisión de Actividades clasificadas o, cuando proceda, ante el órgano competente para la tramitación y formulación de la Declaración de Impacto Ambiental, incluye además del proyecto, las posibles alegaciones presentadas durante el período de información pública y un informe razonado del Alcalde sobre la actividad.

Actualmente, estamos estudiando la simplificación de los trámites administrativos para la puesta en funcionamiento de las explotaciones ganaderas, de manera que se compatibilicen todas las legislaciones que regulan esta materia.

En aquella explotación ganadera de la que se tenga conocimiento que incumple la normativa que debe aplicarse, la Junta de Castilla y León actuará teniendo en cuenta los informes que emitan cada uno de los departamentos competentes y aplicará la legislación vigente incluyendo, en los casos que procedan a apertura de expedientes sancionadores.

Valladolid, 25 de Julio de 1994

EL CONSEJERO

Fdo.: *José Valín Alonso*

**P.E. 1247-II****PRESIDENCIA**

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León, P.E. 1247-II, a la Pregunta formulada por el Procurador D. José M<sup>a</sup>. Crespo Lorenzo, relativa a deterioro, perspectivas y medidas de revitalización del vivero forestal de Dueñas, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, N.º. 69, de 27 de Junio de 1996.

Castillo de Fuensaldaña, a 26 de junio de 1996.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE  
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

**CONTESTACIÓN A LA PREGUNTA ESCRITA, P.E. 0401247, FORMULADA POR EL PROCURADOR D. JOSÉ M<sup>a</sup> CRESPO LORENZO, RELATIVA A VIVERO FORESTAL DE DUEÑAS.**

El vivero de Dueñas se dedicó tradicionalmente al cultivo de planta de *Pinus pinea* (Pino piñonero) en bolsa de plástico. Esta técnica de cultivo, a tenor de lo establecido en el Programa de Forestación de Tierras Agrarias de Castilla y León sobre calidad de planta forestal y de acuerdo con los criterios marcados por el ICONA, fue eliminada en los viveros dependientes de esta Dirección General en la Campaña de 1995, por lo que el vivero de Dueñas paralizó su producción en lo que respecta a pino piñonero, continuando la de matorral ornamental en una pequeña zona del mismo.

Esta situación se planteó como transitoria, toda vez que se elaboró un Plan de Reestructuración del mencionado Vivero para el cultivo de planta forestal (*Pinus pinaster* y *laricio*) en envase; en dicho plan se establecía como premisa fundamental superar la situación laboral existente (trabajadores fijos discontinuos) y formar una plantilla de trabajadores de carácter fijo que pudiera abordar los nuevos planteamientos de cultivo.

Dado que la situación laboral no ha sido modificada de acuerdo con la premisa establecida, no se han iniciado las obras de nueva infraestructura necesarias para abordar el cultivo en envase forestal.

Valladolid, 18 de julio de 1996

Fdo.: *Francisco Jambrina Sastre*

CONSEJERO DE MEDIO AMBIENTE  
Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO

**V. ORGANIZACIÓN DE LAS CORTES.****PRESIDENCIA**

Celebradas las Pruebas Selectivas establecidas en las Bases de la Convocatoria de Oposiciones al Cuerpo Subalterno de las Cortes de Castilla y León, de 10 de Mayo de 1995 (Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León núm. 252, de 16 de Junio de 1995), publicada la Lista de Aprobado y presentada la documentación del Apartado 4 de la Base Novena de la Convocatoria, la Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión del día 31 de julio de 1996, de conformidad con lo establecido en la Base Novena de la Convocatoria, ha resuelto nombrar Funcionarios en Prácticas por un periodo de seis meses desde su incorporación, a los aspirantes aprobados que se relacionan por orden de puntuación obtenida:

|  |       |
|--|-------|
| 1º.- MIGUEL ÁNGEL MARCOS NIETO           | 63,37 |
| 2º.- MARÍA DEL CARMEN MARTÍNEZ FERNÁNDEZ | 63,22 |
| 3º.- SALVADOR ALONSO VEGA                | 62,32 |
| 4º.- MARÍA REYES CUBAS PEÑA              | 61,52 |

En el plazo de un mes desde la publicación de este nombramiento en el Boletín Oficial de la Cámara, y salvo caso de fuerza mayor debidamente acreditada, los Funcionarios en Prácticas nombrados deberán tomar posesión ante el Secretario General-Letrado Mayor, prestando juramento o promesa del acatamiento a la Constitución, al Estatuto de Autonomía de Castilla y León y a las demás Leyes, así como del ejercicio imparcial de sus funciones.

Contra los actos que se derivan de la presente Convocatoria podrá interponerse por los interesados que hayan tomado parte en la misma, recurso ante la Mesa de las Cortes de Castilla y León en el plazo de quince días hábiles contados a partir del día siguiente al de la publicación de este nombramiento en el Boletín Oficial de la Cámara. Contra su desestimación podrá interponerse recurso contencioso-administrativo ante el Tribunal Superior de Justicia de Castilla y León en los plazos y con los requisitos establecidos en la Ley Reguladora de esta Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Publíquese en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

Castillo de Fuensaldaña, a 31 de Julio de 1996.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE  
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE  
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Francisco J. Aguilar Cañedo*